

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS - SAE

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 -03 OCTUBRE DE 2020

LUGAR: MICROSOFT TEAMS

Fase de concertación momento 3 - proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Alta Consejería- Gitano de Bogotá de

OBJETO DE LA REUNIÓN: conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

HORA DE FINALIZACIÓN:

HORA DE INICIO: 5:30 PM- 11:30 PM

ASISTENTES: CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS

		CARGO					O DE					
NOMBRE	ASESOR DIRECTIVO PROFESIONAL TÉCNICO/ TECNICIOCO AUXILIAR CARRERA PROVISIONAL LIBRE NOMB. CONTRATISTA		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA						
DAVID ANDRES JIMÉNEZ								X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	andres.jimenez@gobiernobogota. gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA								X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrorodriguezcasta@hotmail. com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ								X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	valeria.tovar@gobiernodebogota. gov.co	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO	X								PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ			X						PROCESO PROROM	ESO PROROM dalikali@hotmail.com		SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUCERO LOMBANA	X								PROCESO PROROM	lucerolombana@gmail.com	3125231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos por conacionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



		CARGO						DE ACIÓ					
NOMBRE	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
JEFREY GOMEZ	X									PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	3213193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO	X									PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEIMY SALINA	X									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MERY PIEDRAHITA PINEDA	X									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	mery1093@hotmail.com	3178715154	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MIYER MONTOYA	X									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	miyermontoya@hotmail.com	317 8945094	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MÓNICA ANDREA MESA ALVARADO			X							CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	mamesa@alcaldiabogota.gov.co	3163512296	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ANA MARIA CUESTA			X							CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN / ACDVPR	amcuesta@alcaldiabogota.gov.co	3212541160	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
PAULA MARCELA SÁENZ CAMACHO			X							ACDVPR	pmsaenz@alcaldiabogota.gov.co	3045503064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



	CARGO			RGO TIPO DE VINCULACIÓN									
NOMBRE	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓI 060	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	FIRMA
HÉCTOR JAIR PALOMÁ MERCHÁN			X							ASESOR TÉCNICO HC ATI QUIGUA	tor173 8/1/d)vahoo ec		SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JHONNATAN ESPINOSA RODRIGUEZ			X							PERSONERÍA DE BOGOTA	jespinosa@personeriabogota.gov. co	3412425275	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO			X							PERSONERÍA DE BOGOTÁ - DELEGADA PARA LA DFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	lmrobayo@personeriabogota.gov. co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA CECILIA GUTIERREZ PORTILLA			X							ACDVPR	laumar87co@yahoo.es	3132002064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARÍA EVA VILLATE			X							DEFENSORÍA DEL PUEBLO	mvillate@defensoria.gov.co	3125892035	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
KAREN ANDRES POVEDA ARANQUE			X							ALCALDIA DE BOGOTA	apoveda@alcaldiabogota.gov.co	3203252195	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CINDY DOREIDY NOVA CHACON			X							ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILICACION	cdnova@alcaldiabogota.gov.co	3186889574	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

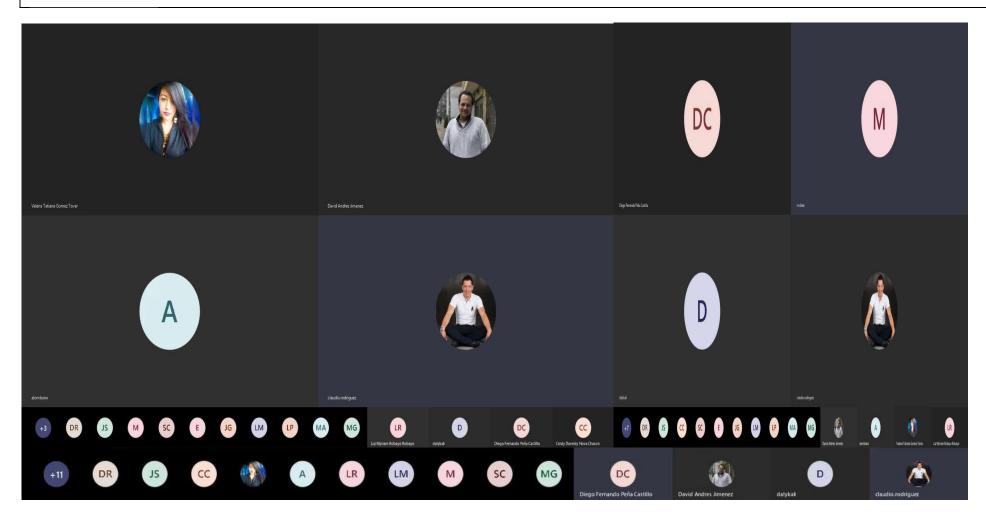
CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



	CARGO							O DI LACI					
NOMBRE	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/	AUXILIAR	CARRERA	CARRERA PROVISIONAL		CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO			X							ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILICACION	dfpena@alcaldiabogota.gov.co	3183505487	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARIA EVA VILLATE DIAZ			X							DEFENSORIA DEL PUEBLO	mvillate@defensoria.gov.co	3125892035	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ANDREA DUQUE RODRIGUEZ			X							ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILICACION	alduque@alcaldiabogota.gov.co	3138478308	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DIEGO MAURICIO SALAMANCA			X							ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILICACION	dmsalamanca@alcaldiabogota.go v.co	3142496646	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HERNAN			X							DEFENSORÍA DEL PUEBLO	hmolina@defensoria.gov.co	3144193978	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA CONCERTACIÓN:

- 1. Verificación del Quorum, solicitud de grabación y aprobación del orden del día.
- 2. Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Alta Consejería, Pueblo Rrom.
- 3. Introducción al Espacio de Concertación SAE.
- 4. Respuesta Sector Alta Consejería.
- 5. Espacio Autónomo Gitano.
- 6. Vortechía Gitana.

reunión.

- 7. Intervención Ministerio Público.
- 8. Espacio autónomo institucional.
- 9. Respuesta Sector al Pueblo Rrom.
- 10. Epachiv- Compromisos Concertados.
- 11. Espacio autónomo Gitano Dar en la Kriss.
- 12. Conclusiones y compromisos.

#### DESARROLLO DE LA CONCERTACIÓN

- 1. Verificación del Quorum, solicitud de grabación y aprobación del orden del día. La SAE verifica el Quorum, solicita permiso para grabar el espacio de Concertación a los actores citados, con excepción de los Espacios Autónomos; estos videos del espacio constituyen el Anexo Nº4 de la presente Acta y que por logística de Datos reposarán en la CPU con placa Nº82596 asignada a la Subdirección de Asuntos Etnicos y que posteriormente mediante comunicación formal al Consejo Consultivo y de Concertación Gitano de Bogotá, serán alojados en un espacio virtual que garantice su conservación y consulta por parte de los actores del proceso, Ministerio Público y ciudadanía en general.
- 2. Saludo y presentación: Los actores citados al espacio de concertación procedieron a presentarse con nombre, cargo o posición en el espacio dando algunas palabras de bienvenida y de apreciación de la sesión a llevar a cabo. Los representantes gitanos hicieron énfasis en un trabajo conjunto que se aleje de posiciones técnicas que desconozcan los derechos, más bien buscan definir el cómo y el cuándo de lo que se apruebe. Por ello buscarán una concertación que beneficie a todos y advierten que actuarán en derecho y que todas sus actuaciones se realizarán de carácter formal.
- 3. Introducción al Espacio de Concertación SAE: Se presentaron los antecedentes de este espacio de concertación (En la fase preparatoria se hicieron 16 espacios autónomos, la encuesta Jaka en el marco de Bogotá Solidaria y la aprobación de la ruta metodológica. En el espacio de participación se planteó 43 reuniones con 14 sectores; hay una propuesta del pueblo gitano. Esperamos que haya 15 espacios de Vortechía), los parámetros establecidos para las intervenciones. El espacio tres, Vortechía, tiene como objetivo ser una construcción conjunta y concertación en el marco de la implementación del Artículo 66 del PDD a través del establecimiento de Acciones Afirmativas avaladas técnica, financiera y operativamente por el Sector en pro de la supervivencia física y cultural del pueblo Rrom.

Los parámetros de las intervenciones remarcaron establecer que los actores (Institucionalidad – Pueblo Gitano) nombrarán un Vocero para los Espacios. También aclaran que las sesiones del espacio en cuestión serán grabadas, previa autorización de los consejeros e Instituciones citadas, excepto los espacios

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la



autónomos. Los espacios contaron con el acompañamiento de las entidades de control a solicitud del Pueblo Rrom, quienes intervinieron en los momentos que lo consideraron necesario como reza en el Anexo 4 enunciado en el numeral 1 del orden del día de la presente acta de evidencia.

EVIDENCIA PRESENTACIÓN INTRODUCTORIA: La Coordinación Gitana de la SAE realiza la presentación introductoria; se anexa la presentación; Presentación Introductoria Anexo Nº1 de la presente Acta.

Se definen los Vocero del Espacio así:

Vocera/o del Pueblo Gitano: Ana Dalila Gómez Baos Vocera/o del Sector Alta Consejería: Diego Salamanca

4. Respuesta Sector Alta Consejería: El sector hace una presentación en el cual explica tanto las observaciones a la meta sectorial abordada por el pueblo gitano las acciones afirmativas propuestas por el pueblo gitano y las observaciones a la acción afirmativa y los productos propuestos por el pueblo gitano en cada una de las metas sectoriales solicitadas por el Pueblo Gitano. En ese ejercicio identifica observaciones sobre cada una de las metas generando contrapropuestas que las ubicaron en la Matriz de Concertación Anexo N°3. La SAE como Secretaría Técnica, procede a solicitar que se pase a revisar el Anexo 3 como punto de inicio de la concertación entre e pueblo Rrom y el Sector a lo que responde la vocera del Pueblo Gitano Positivamente y se procede con el Informe Secretarial: La SAE a través del equipo técnico de la Coordinación Gitana, realiza una revisión del instrumento estipulado por la Secretaría Técnica del Espacio de concertación mediante el Oficio con Radicado N° 20203400886631 del 23 de Septiembre de 2020. Posteriormente hace un informe verbal sobre las propuestas evaluadas por el Sector y solicita autorización a los voceros del Pueblo Gitano para trabajar sobre la Matriz de Concertación, a lo cual respondieron positivamente; a continuación, en el Anexo N°2 de la Presente Acta así:









Habiéndose realizado el informe Secretaría se procede a abordar la Matriz de Concertación – **Matriz de Concertación Anexo N°3** en la cual un funcionario del equipo técnico del Sector expuso la meta sectorial, el producto esperado y el presupuesto cuatrienal y se expone el Anexo 3 en su versión inicial.

- 5. **Espacio Autónomo Gitano:** la vocera del Pueblo Gitano solicitó espacio autónomo tal y como reza en el Anexo 4 de la Presente Acta de Reunión el cual no podía ser registrado, al finaliza procedió expresar sus interpelaciones, conclusiones y sugerencias hacia la concertación específica de cada una de las contrapropuestas realizadas por el sector citado.
- 6. Vortechía Gitana: la Vocera del Pueblo Gitano después de escuchar la exposición detallada por parte del sector a partir de la Matriz de Concertación Anexo N°3, solicita un espacio autónomo. Durante el espacio autónomo se delibera, se solicitan aclaraciones, se interpelan solicitudes, productos, presupuestos y fechas de inicio y fin de las contrapropuestas realizadas por el sector. La vocera del Pueblo Rrom, aborda cada una de las metas sectoriales y su respectivas contrapropuestas realizando las correspondientes observaciones a lo que el equipo técnico del sector responde, aclaró, dialogó, argumentó, modificó, unió, sugirió, propuso, negó, interpeló y/o aprobó. De igual manera la Secretaría Técnica, el Ministerio Público y los asesores del Pueblo Gitano, los Consejeros Gitano realizaron un ejercicio de diálogo intercultural y de inclusión del enfoque étnico diferencial, se realizaron varios llamados por parte de los diferentes actores y por parte de la Secretaría Técnica tal y como reza en los videos que hacen parte del Anexo N°4 de la presente acta de los cuales se da fe y se tiene como resultado la siguiente matriz de Concertación que posteriormente fue enviada al sector a través del correo institucional claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co:



		0-09-29-AI	TACONS	EJERIA-Anex	o 03	-Ma		e Co	ncer	tació	ón	
No.	ACCIONES AFIRMATIVAS ARTICULADAS AL PDD/ PROYECTO PAD	META PAD	INDICADOR DE RESULTADO	PRODUCTO ESPERADO	Fecha de inicio	Fecha de fin	PRESUPUESTO CONCERTADO CON LA ALTA CONSEJERIA	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 202
1	El desarrollo de acciones y procesos de avistencia y atención, con éresas en la reparacción integral y la participación para las victimas del conficio arreado Gibaras a tensis de 1 referen- Gibaro en concordancia con las obligaciones y disposiciones lesales establicidas cora el Distrito Canotal	olorgar el 100% de las medidada de ayuda humantaria immediata en el distrito Capital conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente	N° de Referentes Gitanos vinculados durante todo el cuatrienio	1 Referente Gitano vinculado	ene-21	jun-24	\$78.993.390		\$23.233.350	\$23.233.350	\$23.233.350	\$9.293.340
2	Incorporación de los acuerdos concertados con el pueblo Rrom en el marco del artículo 66 en la actualización del PAD 2021 y en adelante	Concentar entre las comunidades étricas victimas y los sectores de la Administracción distribat acciones que hagan parte de las planes irragurales de de acciones afirmativas y del plan de acción distribat producto de la reformación de las políticas públicas étricas e implementar el 100% de las acciones concentados.	% de incorporación de los ajustes derivados del proceso de concertación con el Pueblo Gitano en la actualización del PAD	100 % de incorporación de los ajustes derivados del proceso de concertación con el Pueblo Gitano en la actualización del PAD	dic-20	jun-24	Meta de gestión que funciona con gastos de funcionamiento		s -	\$ -	S	\$
3	Coordinar y desarrollar de manera articulada entre la ACDVPR y las Acaldías Locales de Puente Aranda y Kennedy una acción afirmativa con cada una de las organizaciones del pueblo Rrom	Presentar, aprobar y articular el Plan de Retornos y Reubicaciones no étrico y étrico, este último atendido a las conclusiones del proceso de concertación que elabore la SAE de la Sec. de Gobierno, conforme a lo señalado en el Articulo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.	Coordinar y desarrollar de manera articulada entre la ACDVPR y las Alcaldías Locales de Puente Aranda y Kennedy una acción afirmativa con cada una de las organizaciones del pueblo Rrom	6 Acciones Afirmativas Reparadoras en articulación con las Alcaldías Locales de Kennedy y Puente Aranda	ene-21	01/12/2022	\$90.000.000	\$0	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	-
4	Gestionar ante la unidad para las victimas, el cambio del alcance para la definición de la obligación del Distito, en términos de la adquisición		Porcentaje de avance en la gestión ante la unidad para las víctimas, el cambio del alcance para la definición de la obtigación del Distrito, en términos de la adquisición o antendo de un predio, dependiendo de los costos del mercado, hasta por 300 millones de pesos.	100% de avance en la gestión arrile la unid ad para las víctimas, el cambio del alcance para la definición de la obtigación del Distrito, en Meminos de la adquisición o arriendo de un preció, dependiendo de los costos del mercado, hasta por 300 millones de pesos.	03/10/2020	31/12/2023	Meta de gestión que funciona con gastos de funcionamiento	0	0	0	0	\$
	o arriendo de un predio, dependiendo de los costos del mercado, hasta por 300 millones de pesos	Diseñar e implementar cun não de fortalecimiento de la reparación integral distribut de los sujetos colociticos étricos y no étricos presentes en el distrito confuerse a las competencias del ente territorial y de acuerdo a lo establecido en el acto legislativo CO1 de 2017 y la Ley 1446 de 2011.	Porcentaje de recursos garantizar los recursos para la adquisición o arriendo de un predio hasta por 300 milliones de pesos.	100% de recursos garantizados hasta por 300 millones de pesos de conformidad con la gestión ante la UARTIV (El año del desembolso dependerá del del logro de la vigencia anterior, es decir dicho desembolso podrá ser en el año 2021 o 2022).	01/01/2021	31/12/2022	\$ 300.000.000	s -	\$ 300.000.000	\$ -	s -	\$
5	Definir una ruta interinstitucional del nivel distrittal y nacional para la definición de competencias y congruencias para la materización de la casa de la cultura gitana de Bogotá.		Porcentaje de avance en la definición de la ruta interinstitucional del nivel distrital y nacional para la definición de competencias y congruencias para la materización de la casa de la cultura gitana de Bogotá.	100% de avance en la definición de la ruta interinstitucional del nivel distitui y nacional para la definición de competencias y congruencias para la materización de la casa de la cultura gitana de Bogotá.	03/10/2020	31/12/2022	Meta de gestión que funciona con gastos de funcionamiento	s -	\$ -	s -	s -	\$
6	Implementación de la Ruta de Reparación Individual para las víctimas del conflicto armado pertenecientes al pueblo Rom, según la competencia de la Alta Consejería para las Víctimas.	Presentar, aprobar y articular el Plan de Rotomos y Reubicaciones no étrico y étrico, este último atendido a las conclusiones del proceso de concentación que elabore la SAE de la Sec. de Cobiemo, conforme a la serialado en el Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.	N° de víctimas del conflicto armado pertenecientes al pueblo Rrom atendidas en el marco del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones, conforme las acciones acordadas con el pueblo gitano.	% de avance en la implementación de la Ruta de Reparación Individual	01/10/2020	30/06/2024	Meta de gestión que funciona con gastos de funcionamiento		\$ -	\$ -	\$ -	\$
7	Construir una mesa de seguimiento a los acuerdos alcanzados en el marco de la concertación del Artículo 66 con el pueblo Rrom, de las acciones afirmativas que contribuyan al proceso de reparación de la población victima del pueblo Rrom, de acuerdo a las competencias de la ACDVPR como entre articulador del SDARV	Realizar el 100% de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instrucios de orden territoria, y accional, en materia el actividado y reparación e las victimas del conflicto armado.	Número de informes de seguimiento a los acuerdos, de las acciones afirmativas que contribuyan al proceso de reparación de la población victima del pueblo Rrom, en el marco de concertación del artículo 06 del Plan Distrital de Desarrollo	Un informe semestral que de cuenta del seguimiento a los acuerdos, de las acciones afirmativas que contribuyan al proceso de reparación de la población victima del pueblo Rrom, en el marco de concertación del Artículo 66 del Plan de Desarrollo.	01/10/2020	30/06/2024	Meta de gestión que funciona con gastos de funcionamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$
8	Implementar un video animado que visbilice las prácticas en materia de paz y reconciliación desarrolladas por el Pueblo Rrom en el marco del Plan Integral de Reparación Colectiva.	Diseñar e implementar una núa de fortalecimiento de la separación integral distritat de los sujetos colectivos étricos y no étricos presentes en el distrito conforme a las competencias del ente territoria y de acuardo a lo establecido en el acto legislativo 001 de 2017 y la Ley 1445 de 2011.	No. De Videos Animados en el marco del Plan Integral de Repración Colectiva del Pueblo Rrom	Un (1) vídeo animado sobre el Proceso de Repración Colectiva, la paz y la reconciliación del Pueblo Rrom	01/10/2020	30/12/2021	\$ 80.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	s -	s -	s
9			% de avance en la implementación de un proyecto de reparación Colectiva del Pueblo Gitano VCA	Documento del proceso de victimización que por el conflicto armado sufrieron los Rrom en Bogotá.		30/06/2024	\$ 62.120.000		\$ 62.120.000	s -	s -	\$
10	7871. Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación.	Implementar el 100% de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del distrito capital.	Desarmollar un proceso cofectivo con el pueblo Rrom de recuperación de memoria que visibilice y fortilaceza la resilencia y penivilencia del Pueblo Rrom en el marco de la Ritu de la reparación integra conforme a las competencias del ente terribulal y de acuerdo a los actos legislativos 0 y 19 de 26 2011, la Ley 1448 de 2011 y el decreto 4634 de 2011	1 Documento producto del desamollo de un proceso colectivo que irregre las dimensiones de la la Población Rrom VCA articulado en su totaldad a la nuclea de fortalecimiento de la reparación integral distilitad de los sujetos colectivos étinos y no éticos presentes en el distrito conforme a las competencias del ente territorial y de acuerdo a lo establecido en el acto logistavo 001 de 2017 y la Ley 1448 de 2011.		3006/2024	Meta de gestión que funciona con gastos de funcionamiento	\$100.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -	\$
11	7871. Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación.	Clarger el 100% de medidas de ayuda humanitaria immediata el el diserbo capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislacido vigerta.	Crear e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial transversal a las medidas de asistencia, atención y reparación integral que inculya un componente de trámite emocional teniendo como principio orientador para el pueblo Rrom	Contatur una profesional pisicosocial para el eguipo implementator de la Siddirección de Reparacción integral, pertenecciente o avalado por el pueblo gitano, que aporte en el diseño e implementación de la estrategia palcosocial con enfoque diferencial étrico gitano.	ene-21	30/06/2024	\$ 199.800.000		\$ 59.400.000	\$ 59.400.000	\$ 59.400.000	\$ 21.600.00
12	7871. Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación.	Otorgar el 100% de medidas de ayuda humanitaria immediata en el distrito capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.	Beneficiar diferencialmente al 100% de víctimas del pueblo Rrom dedarantes de hechos recientes en el marco del conflicto armado con medidas de ayuda humanitaría inmediata en el distrito capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.	100% de victimas del pueblo Rrom declarantes de hechos recientes en el marco del conflicto armado con medidas de ayuda humanitaria inmediata en el distrito capita, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.	oct-20	30/06/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Por demanda
13	7871. Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación.	Implementar 100% de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los derechos de las victimas, la par y la reconficiación, esgalina protocolo de participación efectiva de las victimas del conflicio hamado, finaticiendo los espacios de participación de las victimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir la als victimas no organizadas, mediante acciones o deritadas a la paz y la reconciliación en el Dictino Capital:	Fortalecer espacios de capacitación y procesos de formación a las mesas de participación efectiva y organizaciones formales y no formales, promoviendo nuevos léderazgos y el reconocimiento de los enfoques diferenciales en la consolidación de la Política de Victimas.	proceso de fortalecimiento técnico y operativo de las Mesas Locales Citanas como instancias de participación efectiva de Prorrom y Unión Romaní en las Localidades de Kennedy y Puente Aranda		30/06/2024	\$457.700.000		\$ 110.000.000	\$ 114.000.000	\$ 116.550.000	\$ 117.150.00
14	7871. Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación.	Realizar el 100% de los espacios de coordinación y articulación programados con etidades e instancias de orden hentosial y raccional, en malera de astitencia, abracción y reparación a las victimas del conflicto anmado.	Consulta y concertación a la formulación, implementación y seguimiento y evaluación de la política publica	42 espacios de coordinación y articulación con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las victimas del conflicto armado del Pueblo Rrom		30/06/2024	\$353.388.000		\$88.347.000	\$88.347.000	\$88.347.000	\$88.347.000

- 7. **Intervención Ministerio Público:** El Ministerio Público, intervino tal y como reza en los videos estipulados en punto número 1 del orden del día, realizando diferentes llamados, interpelaciones y acotaciones frente a las diferentes propuestas y contrapropuestas de los actores involucrados.
- 8. **Espacio autónomo institucional:** el sector solicitó como reza en el Anexo 4 estipulado en el numeral 1 de la presente acta los espacios autónomos que consideró pertinentes. Cabe anotar que estos no fueron grabados de conformidad a los parámetros estipulados en la sesión ante los actores involucrados.
- 9. **Respuesta Sector al Pueblo Rrom:** el sector dio respuesta viabilizando, inviabilizando y contraproponiendo al pueblo Rrom tal y como reza en el Anexo 4 de la presente acta estipulado en el numeral 1, como reza en los anexos 1,2 y3 que hacen parte fundamental de la presente acta de concertación.
- 10. **Epachiv- Compromisos Concertados:** como secretaría técnica del espacio la SAE a través del Apoyo a la Coordinación Gitana, procedió a realizar un informe secretarial que dio cuenta de las concertaciones realizadas frente a las metas del PDD en cumplimiento del artículo 66 del Acuerdo 761 de 2020, solicitando a los voceros de las partes



concertantes su aprobación a lo cual la respuesta unánime fue que APROBABAN la **Matriz de Concertación Anexo** N°3 como producto final del proceso de concertación, la cual hace parte fundamental de la presente acta y formaliza ante la Secretaría Distrital de Planeación la inclusión de planes, programas y proyectos específicos, metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos al Pueblo Gitano de Bogotá. Surtido este proceso se procede a cerrar el espacio.

11. Espacio autónomo Gitano – Dar en la Kriss: El Pueblo Gitano interpeló, argumentó y expresó su inconformidad a través de la expresión Dar en la Kriss sobre las diferentes acciones afirmativas declaradas inviables desde su punto de vista y ordenó colocarlas en color rojo tal y como aparece en la Matriz de Concertación Anexo N°3 de la presente acta de concertación y como reza en el anexo 4 expresado en el numeral 1 de la presente acta.

#### 12. Cierre y conclusiones:

La SAE agradece a los actores participantes.

La SAE como secretaría técnica del espacio genera el **Anexo 5 - Matriz de Acuerdos Finales** logrados con el sector para su remisión a la Secretaría Distrital de Planeación.

#### **ANEXOS AL ACTA:**

- 1. Presentación Introductoria de la SAE PDF
- 2. Presentación de Factibilidad
- 3. Matriz de Concertación
- 4. Videos de la Sesión.
- 5. Matriz de Acuerdos Finales.

## **COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Levantar el acta como evidencia del espacio de concertación	SAE	11/10/2020
2	Remitir la matriz de concertación acordada por los actores de la presente sesión de concertación al sector y entidades citadas a través de correo institucional con copia a la Subdirectora de Asuntos Étnicos.		11/10/2020
3	Remitir listados de Asistencia de las Sesiones de Concertación al sector y entidades citadas a través de correo institucional.	SAE	11/10/2020

Elaborada por: David Andrés Jiménez-Contrato N°192/2020 - Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda Contrato N°160/2020

Fecha de la próxima reunión: No Aplica Lugar de la próxima reunión: Microsoft Teams

Vigencia desde: 05 de abril de 2019